



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL
DE:	MARIBEL HERRERA Y OTROS
CONTRA:	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2018-00331-00</u>
ASUNTO:	AUTO ORDENA PAGO DE TITULOS

Neiva, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito que eleva por Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza – Seguros Confianza S.A, a través del correo electrónico institucional, procede el despacho a acceder a lo peticionado, por ser procedente, en consecuencia, esta Agencia Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR PAGAR LOS TITULOS DE DEPOSITOS JUDICIALES que aparecen obrantes en el proceso, a favor de **Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza – Seguros Confianza S.A.** con NIT. 8600703749 mediante abono en la cuenta corriente número 0020405015 de Citibank.

Una vez cumplido lo aquí expuesto, regrésese al archivo.

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ